

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PRADO - TOLIMA**

**TRASLADO CIVIL No. 020 - 2021**

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00163	RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA	MIGUEL DANILO MONTERO	04/08/2021	06/08/2021
EJECUTIVO SINGULAR 2020-00041	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIGUEL ANGEL CHALARCA	04/08/2021	06/08/2021

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY TRES (3) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.). DESFIJADO A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). (Art. 110 DEL C.G.P.)

INHÁBILES NO HAY



**JULLY MARCELA ROMERO RUIZ**  
**Secretaria**